FHA COVID-19 Preguntas y respuestas

¿Qué está haciendo la Oficina de Vivienda Unifamiliar de la FHA para prepararse para posibles interrupciones en sus operaciones comerciales si el Coronavirus (COVID-19) garantiza el cierre de oficinas?

Toda la FHA, incluida Single Family, está preparada para operar de forma remota para garantizar que nuestras operaciones comerciales continúen con la menor interrupción posible en caso de cierres de oficinas.

¿La FHA continúa respaldando préstamos?

Continúa la aprobación del seguro para todos los préstamos del Título I de la FHA y las hipotecas directas e inversas del Título II; sin embargo, puede haber demoras en el procesamiento si el personal está trabajando de forma remota.

¿El Centro de Recursos de la FHA continúa con las operaciones normales?

Si. Sin embargo, si los Centros de Propiedad de Vivienda (HOC) están cerrados, no habrá miembros del personal de la FHA disponibles para recibir llamadas escalonadas. Si esto ocurre, recomendamos que las partes interesadas envíen sus preguntas por correo electrónico al Centro de Recursos de la FHA a: answers@hud.gov para una respuesta más rápida.

¿Los estados financieros auditados aún vencen el 31 de marzo de 2020?

La FHA ha extendido la fecha de vencimiento de los estados financieros auditados hasta el 30 de abril de 2020. Sin embargo, se recomienda a los prestamistas que tengan la capacidad de presentar sus estados financieros auditados antes del 30 de abril.

¿Se están procesando las solicitudes de autorización de seguro de prestamista (LI)?

Si. El proceso de aprobación de LI es electrónico, por lo que los prestamistas pueden continuar enviando estas solicitudes.

¿Hay opciones especiales de programas de mitigación de pérdidas disponibles para los prestatarios que puedan verse afectados negativamente por el Coronavirus?

Al igual que con cualquier otro evento que afecte negativamente la capacidad del prestatario para pagar el pago mensual de la hipoteca, el conjunto de opciones de mitigación de pérdidas de la FHA ofrece soluciones que los hipotecarios deberían ofrecer a los prestatarios en dificultades, incluidos aquellos que podrían verse afectados por el Coronavirus, para ayudarlos a evitar que vayan en ejecución hipotecaria. Un ejemplo de una de estas opciones es nuestra Tolerancia Especial para prestatarios desempleados. La Opción de Desempleo de SFB es una Opción de Retención de Vivienda disponible cuando uno o más de los Prestatarios han quedado desempleados y esta pérdida de empleo ha afectado negativamente la capacidad del Prestatario de continuar haciendo su Pago Hipotecario mensual. Estas opciones de retención de viviendas se encuentran en la Sección III.A.2 del Manual de la Política de Vivienda Unifamiliar de la FHA 4000.1 (Manual de SF). Ver FHA INFO 20-18 para más detalles. La FHA está monitoreando de cerca la situación y proporcionará orientación actualizada, según sea necesario.

Información revisada por última vez el 13 de marzo de 2020. Esta es solo una lista parcial y no es una explicación exhaustiva de la respuesta de la FHA al COVID-19. Se proporciona únicamente como cortesía y simplemente como una guía. Las leyes en su totalidad se pueden encontrar en https://www.hud.gov/sites/dfiles/SFH/documents/SFH_COVID_19_QA_03_13_20.pdf